

NUEVA AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO CONTRA HUGO GUTIÉRREZ SERÁ EL 2 DE AGOSTO

Posted on 10/05/2021 by Radio Paulina



Categories: [DESTACADAS](#), [REGIONAL](#)

Tags: [fiscal nacional Jorge Abott](#), [fiscal Raúl Arancibia](#), [fiscalía local de Iquique](#), [Hugo Gutiérrez](#), [imparcialidad](#), [Juzgado de Garantía de Iquique](#), [notificaciones](#), [nueva audiencia](#), [objetividad](#)



Pasadas las 9 de la mañana de este lunes se inició audiencia de procedimiento simplificado en contra del ex diputado, Hugo Gutiérrez, luego de que el Tribunal de Garantía de Iquique anulara la orden de detención en su contra.

A Gutiérrez se le acusan los delitos de omisión de cooperación pública y amenazas contra funcionarios de la Armada, luego de que en agosto del 2020 el ex parlamentario se negó a un control sanitario en Cavancha.

En la audiencia que duró tan sólo 30 minutos, el abogado defensor, Enzo Morales, presentó una reposición debido a que, por norma, se debía de cumplir con un plazo de 10 días desde que se notifica al imputado de la audiencia y cuando se realiza la misma, los que no se cumplieron en este caso.

Por su parte, el fiscal adjunto, Eduardo Ríos, acusó que los problemas en las notificaciones se debían a errores del mismo tribunal.

"Lo que hago presente, es que por dos errores en la tramitación procesal del tribunal de garantía de Iquique, la primera en la audiencia previa y en la citación del día viernes para el día de hoy de una audiencia, está generando un grave perjuicio para el interviniente y en la deducción de la acción penal, toda vez que a la fecha que está fijada la audiencia, es casi un año del hecho. Esta vez la causa durante 6 meses se ha dilatado por la incomparecencia del imputado, y esta vez durante 6 meses será dilatada porque el tribunal no cumplió al parecer normas procesales", explicó el fiscal Ríos.

Tras esto, el Juzgado de Garantía de Iquique accedió a la solicitud de reposición de la defensa del ex diputado, por no cumplirse los plazos mínimos de notificación y fijó una nueva audiencia para el 2 de agosto, a las 8:30 horas.

Gutiérrez indicó que con este resultado quedó de manifiesto que la Fiscalía de Iquique pretendía perjudicar su candidatura a constituyente.

"Hoy empezó a desmoronarse una persecución política y un show mediático que se originó en la Fiscalía Local de Iquique, sin duda con la complicidad de la Armada chilena. Lo que se pretendía era perjudicar mi candidatura constituyente y es por eso, que hoy después que se reprogramó la audiencia para el 2 de agosto del año en curso por parte del Juzgado de Garantía, el Ministerio Público repuso de la fecha y la quería con antelación a la elección, de esa forma se hizo manifiesto cual es el objetivo de esta Fiscalía. Un objetivo político, un ánimo de perjudicar mi candidatura, las posibilidades a que la ciudadanía me eligiera como su constituyente, y creo que cuando hace eso, la Fiscalía rompe los principios que la deben guiar, que son la objetividad e imparcialidad".

Agregó que en su oportunidad le señaló al fiscal nacional Jorge Abott, "con toda claridad que aquí no había ningún tipo de imparcialidad en la persecución penal y que cambiara al fiscal regional Raúl Arancibia, que por su vinculación evidente con la Armada chilena por cuanto había sido funcionario de esa institución, no había garantía de persecución objetiva e imparcial en Tarapacá. Espero que lo que ocurrió hoy, empiece a hacerle sentido al fiscal nacional y termine con esta persecución insensata, porque no puede estar avalando lo que requiere la Armada, no puede estar avalando una persecución ilegal como la que está ocurriendo en Iquique".

En tanto, el Tribunal precisó que de no presentarse a esta nueva audiencia fijada para el mes de agosto, podría ser detenido.